FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:

SNF INC

No. de contrato / Orden de Servicio 3014329-3014330 / 2330072



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO PÚBLICO DE IZAJE Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA NACIONAL

Descripción general de actividades:

Servicio integral de izaje de cargas, transporte terrestre de carga seca y/o extra dimensionada, paleteros, escoltas y técnicos viales necesarios para ejecutar la actividad.

Tiempo de ejecución:

Un (1) día estimado

Fecha estimada de inicio:

14 de enero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Guamal

Canales de atención del contratista:
A nombre de SNF INC Juan Pablo Quintero

juan.quintero@hqslogistica .com

Arturo Martínez amartinez@snf.com

Administrador de EcopetrolCarlos Mauricio Guerrero Forero

 $\underline{carlosma.guerrero@ecopetrol.com.co}$

Interventor de Ecopetrol

Cindy Mildred Guerrero Pabon cindymi.querrero@ecopetrol.com.co

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de grúa para izaje de cargas	UN	1		1	Servicio de grúa para izaje de cargas con capacidad de cargue de 100 TON . Debe contar con permisos y certificaciones para trabajo en campos de ECOPETROL S.A. Debe incluir aparejador con permiso de trabajo vigente y palomier para el izaje.	CARGO EXPRESS COLOMBIA S.A.S.	900.973.234-6	GUAMAL
	Servicio integral de transporte terrestre de carga		1	0	1	Servicio integral de transporte de carga seca y/o extra dimensionada desde Guama l hasta Villavicencio Meta, que incluye: Cuatro (4) vehículos tipo Camabaja con resolución del ministerio de transporte para movilizar cargas extradimensionadas segúr dimensiones adjuntas a este documento. Deben incluir: escoltas técnicos viales, paleteros y perdigueros, según sean requeridos por el rutograma de movilizar cargas extradimensionadas Un (1) vehículo tipo Camabaja cor resolución del ministerio de transporte para movilizar cargas extradimensionadas y extrapesadas según dimensiones y peso adjuntas a este documento Deben incluir: escoltas, técnicos viales, paleteros y perdigueros según sean requeridos por er rutograma de movilización. Dos (2) vehículos tipo patineta o mini mula para el transporte de carga seca.	CARGO EXPRESS COLOMBIA S.A.S.	900.973.234-6	GUAMAL

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
	La empresa seleccionada debe contar con: Ser Empresa legalmente habilitada y constituida. Resolución del Ministerio de transporte para prestar el servicio de transporte público de carga.			
	Los vehículos deben contar cor todas sus certificaciones, eslingas y amarres para el trincado y aseguramiento de la carga, así como certificaciones de tráiler y King pin o quinta rueda.			
	Los conductores deben contar cor pago de parafiscales, ARL, salud pensión, toda lo documentaciór completa de vinculación a la empresa y cursos requeridos para la movilización de cargas de esta naturaleza.			
	Movilización desde clúster 37 Municipio de Guamal a Villavicencio Meta.			

CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago	15 días después de radicada la factura			
Lugar de radicación de facturas	oscar.p@hqslogistica.com / juan.quintero@hqslogistica.com			
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Firmar del supervisor o encargado en campo. • Registro fotográfico de la labor.			

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	oscar.p@hqslogistica.com / juan.quintero@hqslogistica.com
---------------------------	---

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	Hasta 9/12/2021			
Hora límite de recibo de propuestas	11:59 pm			
Entrega de propuestas	oscar.p@hqslogistica.com - juan.quintero@hqslogistica.com			
Contacto para entrega de propuestas	oscar.p@hqslogistica.com			

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas de transporte formalmente constituidas ante el ministerio de transporte.